

Importe de la adjudicación: 7.676.000 ptas.
 Empresa adjudicataria: Carl Zeiss, S.A.

Objeto: C.D. 83/94 Arrendamiento de un sistema de electrocardiografía con impresora láser.
 Importe de la adjudicación: 8.013.768 ptas.
 Empresa adjudicataria: Marquette España, S.A.

Objeto: C.D. 88/94 Obra reforma de la unidad de diálisis.
 Importe de la adjudicación: 6.971.500 ptas.
 Empresa adjudicataria: Neptisa.

Objeto: C.D. 100/94 Arrendamiento de componentes sala RX.
 Importe de la adjudicación: 8.575.648 ptas.
 Empresa adjudicataria: GE Medical Systems España, S.A.

Objeto: C.D. 101/94 Arrendamiento de un generador de RC y un tubo RX.
 Importe de la adjudicación: 9.542.600 ptas.
 Empresa adjudicataria: GE Medical Systems España, S.A.

Objeto: C.D. 104/94 Mantenimiento de los grupos tractores de los aparatos elevadores.
 Importe de la adjudicación: 9.457.000 ptas.
 Empresa adjudicataria: Schindler, S.A.

Objeto: C.D. 105/94 Reparación y mejora del ascensor-montacamas.
 Importe de la adjudicación: 8.730.000 ptas.
 Empresa adjudicataria: Schindler, S.A.

Objeto: C.D. 106/94 Suministro de un equipo radioquirúrgico Arco en C con vídeo de alta definición.
 Importe de la adjudicación: 9.072.878 ptas.
 Empresa adjudicataria: GE Medical Systems España, S.A.

Sevilla, 9 de febrero de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de Asistencia Técnica, obra y trabajo específico mediante Contratación directa, así como Asistencia técnica por Concurso y obras de emergencia que a continuación se relacionan:

Contratación directa.

Expediente: MA0A003.29HP.
 Título: Redacción Proyecto Conjunto Alcazaba-Gibralfaro de Málaga.
 Adjudicatario: Rafael Martín Delgado, Isabel Cámara Guezala, Luis Alfonso Martín Delgado y José Luis Martínez Barrios.

Presupuesto de adjudicación: 14.085.974 pesetas.

Expediente: MA4A017.29AT.
 Título: Actividades Arqueológicas en Málaga Capital.
 Adjudicatario: Taller de Investigaciones Arqueológicas, S.L.
 Presupuesto de adjudicación: 6.307.888 pesetas.

Expediente: MA4A010.29PC.
 Título: Reforma de la Plaza de la Constitución en Fuente Piedra.
 Adjudicatario: Sociedad Cooperativa Andaluza «El Torcal de Antequera».
 Presupuesto de adjudicación: 15.361.036 pesetas.
 Baja: 1.335.742 pesetas (7,99%).

Expediente: MA4A016.29AT.
 Título: Intervención Arqueológica en el Dolmen de Viera de Antequera.
 Adjudicatario: Bados Navarro, S.L.
 Presupuesto de adjudicación: 9.961.300 pesetas.

Concurso.

Expediente: MA4A006.29AT.
 Título: Levantamiento planimétrico de la Catedral de Málaga.
 Adjudicatario: Cartografía Numérica, S.L.
 Presupuesto de adjudicación: 7.440.000 pesetas.

Emergencia.

Expediente: BC4A004.290E.
 Título: Obra de emergencia de restauración en el Santuario de Ntra. Sra. de la Victoria de Málaga.
 Adjudicatario: Construcciones Exisa, S.A.
 Presupuesto de adjudicación: 12.346.400 pesetas.

Expediente: BC4A005.290E.
 Título: Obra de emergencia de restauración en la Iglesia del Convento de Santo Domingo de Antequera.
 Adjudicatario: Bados Navarro, S.L.
 Presupuesto de adjudicación: 7.553.037 pesetas.

Contra las Ordenes del Consejero de Cultura de adjudicación de los citados contratos, que son definitivas en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Málaga, 29 de diciembre de 1994.- El Delegado, Fernando Arcas Cubero.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN

ANUNCIO. (PP. 105/95).

El Sr. Alcalde hace saber:

Que por acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 28 de diciembre de 1994, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de «Mejora de Pista Polideportiva», el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Junta de Andalucía, a efectos de la presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de las subastas: Ejecución de las obras de «Mejora de Pista Polideportiva».

Tipo licitatorio: 5.000.000 de pesetas (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo.

Fianzas provisional y definitiva. 200.000 pesetas.

Exposición del expediente. En la Secretaría del Ayuntamiento, los días laborables de 9 a 13 horas, quedando exceptuados los sábados.

Presentación proposiciones, modelo y documentación complementaria. El plazo será de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria aparecido en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en sobre cerrado en la Secretaría General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, de acuerdo con el modelo y con la documentación determinados en el pliego de condiciones.

Apertura de pliegos. La Mesa se constituirá el sexto día hábil posterior al plazo de admisión de ofertas o, en caso de coincidir en sábado, al siguiente día hábil, a las trece horas, en la Casa Consistorial, en sesión pública.

Gastos de contratación. Es obligación del adjudicatario el pago del importe de los anuncios y de cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato y cesiones, en su caso, y demás gastos recogidos en las condiciones facultativas recogidas en el proyecto técnico. Si el Ayuntamiento anticipara alguno de esos gastos, se reintegrará del contratista posteriormente.

Villanueva de San Juan, 16 de enero de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 184/95).

Anuncio de contratación de asistencia técnica para la redacción del proyecto de obras de urbanización de Retamar, mediante el sistema de concurso abierto.

1. Exposición de los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas y Técnicas. Los Pliegos que rigen el concurso antes mencionado han sido aprobados por Resolución del Presidente de la Gerencia, con fecha 24 de enero de 1995. Contra dichos Pliegos podrán presentarse por los interesados, las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de 8 días, contados a partir del día siguiente a la última publicación en los Diarios Oficiales. Las reclamaciones se presentarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo, en días hábiles de oficina y durante el horario de atención al público (de 9,00 a 13 horas).

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones, la licitación será aplazada.

2. Objeto. La presente contratación tiene por objeto la redacción del proyecto de obras de urbanización de Retamar.

3. Presupuesto: 17.000.000 pesetas (IVA incluido).

4. Plazo de presentación de proposiciones. El plazo para la presentación de proposiciones será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente anuncio en los Diarios Oficiales.

5. Lugar de entrega. Las proposiciones se entregarán en sobre cerrado en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en Plaza de la Constitución, s/n de Almería, durante días hábiles de oficina y en horario de atención al público de 9 a 13 horas.

6. Exposición del expediente. El expediente, junto con el Pliego de Condiciones y demás documentación complementaria podrá ser consultado por aquellas personas que lo deseen en el Área Técnica y de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

7. Clasificación: Grupo II; Subgrupo 5; Categoría B.

Almería, 30 de enero de 1995.- El Presidente de la Gerencia, Fernando Martínez López.

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE ESTEPA

ANUNCIO. (PP. 304/95).

D. Antonio Vicente Cejas Borrego, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Estepa.

Hago saber: Que la Junta de la Mancomunidad, por acuerdos adoptados en sesiones celebradas el pasado 19 de diciembre de 1994 y 13 de febrero de 1995, y en relación a la explotación del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, situado en el término municipal de Estepa y propiedad de esta Mancomunidad, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- Aprobar el Pliego de las Condiciones Técnicas, así como el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que han de regir el Concurso para la explotación del Centro R.S.U., los cuales quedan expuestos al público a efectos de reclamaciones.

- Simultáneamente, se convoca Concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra alguno de los citados Pliegos de condiciones.

- Modificar el contenido del anuncio publicado en el BOJA núm. 14 de 26 de enero y BOP núm. 23 de 30 de enero de 1995 relativos al presente Concurso, debiendo procederse a una nueva publicación, que queda redactada como sigue:

Objeto de la licitación: La explotación del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos propiedad de esta Mancomunidad, por el sistema de vertido controlado, para atender las necesidades de los municipios que actualmente o en el futuro la integran, e incluso otros que pudieran concertar con esta Mancomunidad.

Tipo: Se establece como precio máximo de referencia el de 1.309 ptas./Tonelada tratada, I.V.A. incluido, si bien este precio tiene únicamente carácter indicativo y no constituye tipo de licitación.

Duración del contrato: Ocho años a partir del 1 de enero de 1995, y en su caso, a partir del siguiente día al del Acta de comprobación del replanteo, si no hubiese reservas.

Pliego de condiciones: El Pliego de Condiciones Técnicas, así como el Pliego de Condiciones Administrativas y demás documentos del Expediente están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Mancomunidad, sito en el Ilmo. Ayuntamiento de Estepa, Plaza del Carmen núm. 1 todos los días laborables de 9,00 a 14,00 horas; contra el que podrán presentarse reclamaciones, en el plazo de 8 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Garantía Provisional: La Garantía Provisional para responder de la explotación del servicio será de 724.060 ptas.

Garantía Definitiva: La Garantía Definitiva vendrá determinada por el 6% de la cantidad resultante de valorar, al precio unitario ofertado por el adjudicatario, la cantidad de 18.438 Toneladas tratadas, estimadas como anualidad inicial en los estudios previos.

Modelo de Proposición: Está a disposición de los interesados, como Anexo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Los interesados podrán presentar sus proposiciones, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente